

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2697
Radicado:	760013110012-2021-00288-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	JEAN MAURICIO VILLALBA VARGAS
Demandado:	MARÍA ISABEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Tema y subtemas:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Mediante escrito del 19 de octubre de 2022, el apoderado judicial de la parte demandante aporta la certificación extrajudicial del 10 de octubre de 2022, rendida por la señora PAOLA ANDREA RAMÍREZ CASTILLO ante la Notaria Catorce del Círculo de Cali, y la certificación extrajudicial del 19 de octubre de 2022 rendida por el señor LUIS ALBERTO LODOÑO ARROYAVE ante la Notaria Quince del Círculo de Cali, indicando los hechos de la causal de separación invocada dentro del presente trámite, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

1

Teniendo en cuenta las declaraciones extrajudiciales presentadas por el apoderado de la parte demandante, y de la revisión surtida del expediente se tiene que se cumplen los presupuestos a los que se refiere el numeral 2° del Art. 278 del Código General del Proceso, por lo que el despacho ANUNCIA que procederá a dictar SENTENCIA ANTICIPADA y ESCRITA, una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0da94837c58aae94489b684de4566d82e734256f6c7a8b4e8c89c7d3b9933286**

Documento generado en 26/10/2022 08:32:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>